



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 372 -2021-GR-GR PUNO

PUNO,..... 05 OCT. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 6241-2021-GR, sobre aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción - Puno 2021;

CONSIDERANDO:

Que, la Jefatura de la Dirección Contra la Corrupción de la PNP - Puno - Secretaría Técnica de la CRA - Puno, alcanza a Gobernación Regional, el Oficio Nº 002-2021-CRA-PUNO de fecha 13 de setiembre del 2021, y solicita Resolución de aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción - 2021;

Que, el PLAN DE TRABAJO ANUAL COMISION REGIONAL ANTICORRUPCIÓN CRA - PUNO - 2021, tiene como objetivos: Promover la Institucionalidad de la lucha contra la corrupción en la Región de Puno con participación de las entidades del Sector Público, gremios empresariales, sociedad civil y ciudadanos. Implantar los estamentos conformantes de la Administración Pública Regional, las prácticas de buen Gobierno, Ética Pública, el fomento de la Transparencia, la Rendición de cuentas y el rechazo a la corrupción. Promover en el Sector Empresarial el rechazo rotundo a los actos de corrupción, mediante acciones de sensibilización y participación. Promover la Activa Participación de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción en la Región de Puno. Lograr el compromiso de participación de la sociedad civil y ciudadanía en el control y vigilancia social fomentando una cultura de valores en la sociedad regional; y

Estando al Oficio Nº 002-2021-CRA-PUNO de la Jefatura de la Dirección Contra la Corrupción de la PNP - Puno - Secretaría Técnica de la CRA - Puno, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO ANUAL COMISION REGIONAL ANTICORRUPCIÓN CRA - PUNO - 2021, que en nueve (09) rubros, y en catorce (14) folios, forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTÍN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL



COMISION REGIONAL ANTICORRUPCIÓN
CRA – PUNO

PLAN DE TRABAJO ANUAL -2021



Enero del 2021

Propuesta elaborada por:

Gobierno Regional de Puno – Presidencia

Dirección Contra la Corrupción de la PNP

PLAN DE TRABAJO ANUAL COMISION REGIONAL ANTICORRUPCIÓN

CRA – PUNO - 2021

I. INTRODUCCIÓN

La corrupción puede entenderse como «el mal uso o el abuso del poder público para beneficio personal y privado», entendiéndose que este fenómeno no se limita a los funcionarios públicos. También se define como el "conjunto de actitudes y actividades mediante las cuales una persona transgrede compromisos adquiridos consigo mismo, utilizando los privilegios otorgados, esos acuerdos tomados, con el objetivo de obtener un beneficio ajeno al bien común". Por lo general se apunta a los gobernantes o los funcionarios elegidos o nombrados, que se dedican a aprovechar los recursos del Estado para de una u otra forma enriquecerse o beneficiar a parientes o amigos.

El fenómeno de la corrupción afecta seriamente la gobernabilidad, la confianza en las instituciones y los derechos de las personas. Sin embargo la corrupción no es un fenómeno unitario ni unidireccional, no se concentra en un solo sector económico, en una sola institución, y no se explica por un solo factor. Por el contrario, la corrupción tiene diferentes formas y aparece de manera diversa en el escenario social, político y económico de nuestro país. Desde el acceso a los servicios en la vida cotidiana de las instituciones de educación, salud, justicia, etc., hasta los grandes desvíos de fondos públicos que la gran corrupción ha producido en los últimos años: es claro que la corrupción afecta a la economía del país y a la economía doméstica de los ciudadanos, pero también afecta derechos, acceso a servicios, afecta la gobernabilidad y la confianza en el Estado y en sus funcionarios.

Este documento presenta el Plan Regional Anticorrupción de Puno CRA - Puno, y representa el esfuerzo de coordinación de las instituciones que son parte de ésta comisión, por buscar cumplir la visión de la Lucha Contra la Corrupción establecida en el Plan Regional Anticorrupción de Puno 2017-2021 denominado "Rumbo al Bicentenario sin Corrupción", que establece como visión: "Puno una Región con igualdad y libre de corrupción, respetuosa del Estado Constitucional y Social de Derecho, basada en la práctica de una cultura de valores, ética y control social, con una gestión pública y privada transparente, eficiente y eficaz, al servicio de una población intolerante a los actos de corrupción".

En reunión ordinaria de la Comisión Regional Anticorrupción CRA – Puno, de fecha 21 de octubre del 2020, se eligió al Gobernador de Puno, como Presidente de la Comisión; así mismo, en reunión ordinaria de fecha 14 de enero del 2021, se designó a la Secretaria Técnica de la Comisión, recayendo esta responsabilidad en la Dirección Contra la Corrupción de la PNP – Puno, donde se brindó además las pautas para la elaboración del presente Plan.

Finalmente, con cargo a mejor redacción, por consenso, se aprobó el Plan Anual 2021 de la Comisión Regional Anticorrupción, CRA PUNO, en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero del 2021.



II. ANTECEDENTES:

Mediante Decreto Supremo N° 16-2010-PCM, se crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, ante la necesidad de continuar con los avances en la lucha contra la corrupción del país, el Poder Ejecutivo ha considerado conveniente propiciar la articulación de los poderes del Estado, Organismos Constitucionales Autónomos, Gobiernos Regionales y Locales, Gremios Empresariales, Colegios Profesionales, y demás representantes de la Sociedad Civil.

Mediante Ordenanza Regional N° 04-2017-GRP-CRP, de fecha 13 de junio del 2017, se aprueba el Plan Regional Anticorrupción de Puno 2017 – 2021, “Rumbo al Bicentenario sin Corrupción”, que establece como su visión “Puno una Región con igualdad y libre de corrupción, respetuosa del Estado Constitucional y Social de Derecho, basada en la práctica de una cultura de valores, ética y control social, con una gestión pública y privada transparente, eficiente y eficaz, al servicio de una población intolerante a los actos de corrupción”.

Mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, de fecha 26 de Abril de 2018 se Aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, donde se generan y adoptan estrategias y acciones generales, esto con la finalidad de que el Estado pueda combatir este problema; es así que la Comisión Regional Anticorrupción de Puno – 2021 tiene como objetivo principal implementar las acciones de prevención y combatir la corrupción de la mano con el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, y el Plan Regional Anticorrupción de Puno 2017 – 2021, “Rumbo al Bicentenario sin Corrupción”, por lo que se han determinado lineamientos generales que se han materializado en los planes de trabajo planteado anteriormente y siguiendo esa línea esta Presidencia plantea el siguiente Plan de Trabajo.

El Sistema se encuentra estructurado con una Comisión Regional Anticorrupción de Puno, en adelante La Comisión, que es la máxima instancia deliberativa, normativa y de coordinación de acciones del Sistema, en la que participan las autoridades del más alto nivel de cada una de las instituciones públicas de la región y representantes de la sociedad civil.

III. PRESENTACIÓN.

El Plan Regional de Trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción de Puno, tiene como finalidad combatir e implementar mecanismos de lucha y prevención contra la corrupción en la Región de Puno. Ya que se puede ver a la corrupción como un síntoma de que algo no ha funcionado dentro de la Gestión de los Representantes de las Instituciones Públicas y también Privadas; es así que las Instituciones diseñadas para gobernar la Interrelación entre los ciudadanos y el Estado se utilizan para el enriquecimiento personal y proporcionar beneficios a las personas corruptas.

El compromiso de la Comisión Regional Anticorrupción de Puno - 2021, es de concientizar a la población y difundir los problemas socioeconómicos que causa la



práctica de la corrupción; crear una seguridad y confianza de la población hacia la Instituciones Públicas al momento de acudir a ellas en búsqueda de apoyo y servicio ya que la relación entre las instituciones y población se encuentra resquebrajada por actos e intereses personales de un grupo. Este acto de corrupción vulnera muchas normas y derechos de la población.

El presente plan es producto del consenso de los sectores miembros de la Comisión Regional Anticorrupción de Puno a base del compromiso y participación Institucional que permite analizar la situación de corrupción en la Región de Puno.

IV. BASE LEGAL.

4.1. NORMATIVIDAD INTERNACIONAL: -

- ✓ Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada mediante Resolución Legislativa N° 28357, ratificada por Decreto Supremo N° 075-2004-RE.
- ✓ Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA), aprobada mediante Resolución Legislativa N° 26756, ratificada por Decreto Supremo N° 012-97-RE.

4.2. NORMATIVIDAD NACIONAL:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública, y su Reglamento,
- ✓ Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- ✓ Decreto Supremo N° 016-2010-PCM. Crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.
- ✓ Decreto Supremo N° 119-2012-PCM que aprueba el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.
- ✓ Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.
- ✓ Decreto Supremo N° 089-2013-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley que crea La CAN.
- ✓ Decreto Supremo N° 044-2018-PCM que Aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.

4.3. NORMATIVIDAD REGIONAL

- ✓ Ordenanza Regional N° 017-2012-GRP-CRP, de fecha 31 de julio del 2012, que crea la Comisión Regional de Anticorrupción de Puno.
- ✓ Ordenanza Regional N° 04-2017-GRP-CRP, de fecha 13 de junio del 2017, que aprueba el Plan Regional Anticorrupción de Puno 2017 – 2021.
- ✓ Decreto Regional N° 04-2019-GR-PUNO, de fecha 10 de octubre del 2021, que aprueba el nuevo Reglamento Interno de la Comisión Regional Anticorrupción – CRA Puno.



V. OBJETIVOS:

5.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

Promover la Institucionalización de la lucha contra la corrupción en la Región de Puno con participación de las entidades del Sector Público, gremios empresariales, sociedad civil y ciudadanos.

Estratégicas:

- 5.1.1. Fortalecer el Sistema Regional coordinando de lucha contra la corrupción.
- 5.1.2. Realizar el seguimiento de las políticas de carácter multisectorial, regional y local de lucha contra la corrupción.

Acciones Estratégicas 5.1.1.

1. Difusión del Marco Legal de Lucha contra la corrupción en las entidades públicas, sociedad civil y sector empresarial.
2. Difusión del marco legal actual de lucha contra la corrupción en las entidades públicas, sociedad civil y sector empresarial.
3. Asegurar el funcionamiento eficiente y eficaz de las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios.
4. Acciones de Coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Regional Anticorrupción de la Comisión Regional Anticorrupción.
5. Desarrollar espacios de intercambio de información entre las entidades públicas.

Estrategia 5.1.2.

1. Desarrollo del Sistema de seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan Regional para incrementar la capacidad de procesamiento y análisis de data en las entidades que luchan contra la corrupción.

5.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.

Implantar los estamentos Conformantes de la Administración Pública Regional, las prácticas de buen Gobierno, Ética Pública, El Fomento de la Transparencia, la Rendición de cuentas y el rechazo a la corrupción.

Estrategias:

- 5.2.1. Mejorar y fortalecer mecanismos de acceso a la información, transparencia en la administración pública, promoción de la ética y rendición de cuentas.
- 5.2.2. Simplificación administrativa como estrategia para la lucha contra la corrupción.
- 5.2.3. Desarrollar fortalezas en los órganos de control y supervisión.

Acciones estrategia 5.2.1

1. Implementar mecanismos de acceso a la información y transparencia en las entidades públicas.



2. Promover y difundir los valores, la ética pública y la lucha contra la corrupción.
3. Elaborar el Informe Anual de rendición de cuentas de los titulares y difundirlos.
4. Publicación actualizada de información institucional en los portales de transparencia institucional.
5. Publicación de la información estadística relevante en el portal institucional.

Acciones estrategia 5.2.2.

1. Identificar y analizar los procesos de gestión administrativa y definir y establecer las oportunidades de mejora.

Acciones estrategia 5.2.3.

2. Proponer que los Órganos de Control Institucional presupuestalmente no dependan de las entidades públicas a las que pertenecen sino directamente a la Contraloría General de la República.
3. Desarrollar procesos de capacitación, sensibilización y socialización del Sistema de Control (Charlas, talleres, distribución de materiales, difusión en medios de prensa, etc.)

5.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.

Promover en el Sector Empresarial el rechazo rotundo a los actos de corrupción, mediante acciones de sensibilización y participación.

Estrategias:

- 5.3.1. Promover la participación activa del sector empresarial con el sector público en el intercambio de información.
- 5.3.2. Desarrollar una cultura de ética y valores morales así como promover las denuncias y aplicar sanciones en el sector empresarial.
- 5.3.3. Implementación de medidas que promuevan buenas prácticas de gestión empresarial en la prevención de la corrupción.

Acciones estrategia 5.3.1.

1. Diseño de desarrollo de implementación del sistema Módulo de Seguimiento de los contratos de la administración pública regional.

Acciones estrategia 5.3.2.

1. Fortalecer la adopción de códigos de ética, de un buen gobierno corporativo o normas técnicas de responsabilidad social.
2. Evitar la corrupción a través de la transparencia en el desempeño del sector empresarial.
3. Facilitación en la formulación de denuncias de actos de corrupción.

Acciones estrategia 5.3.3.

1. Transparentar información referida a empresas sancionadas por casos de corrupción.



5.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.

Promover la Activa Participación de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción en la Región de Puno.

Estrategias:

- 5.4.1. Medios de comunicación comprometidos en conservar su independencia y transparencia, fortaleciendo su rol de difusión de valores éticos.

Acciones estrategia 5.4.1.

1. Los medios de comunicación investigan, vigilan, denuncian y difunden casos de corrupción.
2. Promoción del ejercicio ético en la función periodística y de comunicación social.

5.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.

Lograr el compromiso de participación de la sociedad civil y ciudadanía en el control y vigilancia social fomentando una cultura de valores en la sociedad regional.

Estrategias:

- 5.5.1. Desarrollan una cultura anticorrupción en la sociedad, fortaleciéndola con valores éticos.
- 5.5.2. Facilitar la vigilancia ciudadana en la lucha contra la corrupción.
- 5.5.3. Suscripción de pactos de gobernabilidad contra la corrupción.

Acciones estrategia 5.5.1.

1. Realizar la formación en valores éticos en los hogares y en distintos niveles de formación académica.

Acciones estrategia 5.5.2.

2. Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.
3. Implementación de los mecanismos formales de participación y vigilancia ciudadana.
4. Campañas de sensibilización y socialización sobre mecanismos de acceso a la información pública para los ciudadanos.

Acciones estrategia 5.3.

1. Comprometer a las fuerzas policiales regionales en la lucha contra la corrupción.



VI. DEFINICIONES:

6.1 DEFINICIÓN DEL PLAN REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN-2021

a) DEFINICION:

El Plan de Trabajo Anual Regional de Lucha Contra la Corrupción, es un instrumento de gestión de la Comisión Regional Anticorrupción de Puno - 2018, que está a la par con las estrategias y objetivos del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, así como también con la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción; y con el programa y actividades que de forma coordinada realizaran las instituciones conformantes del comité a nivel regional.

En segundo lugar el Plan de Trabajo Regional de la Comisión Regional Anticorrupción de Puno - 2018, prevenir y combatir los actos de corrupción, así como difundir las actividades programadas por la Comisión Regional Anticorrupción de Puno - 2018, en las Provincias y Distritos de nuestra Región, es decir los lineamientos establecidos en este documento servirán para que se diseñen y ejecuten medidas contra la corrupción, lo que viene generando la desconfianza de la población Punona en los funcionario públicos. De esta manera se espera que de una forma planificada y desde un punto de vista integral se combata los niveles de corrupción en la región de Puno.

b) FINALIDAD:

La finalidad del Plan de Trabajo Regional de la Comisión Regional Anticorrupción de Puno - 2018, es de difundir y concientizar a la población sobre las medidas de prevención contra la corrupción, y las estrategias que se adopten frente a los actos de corrupción, para así mejorar la relación entre la población y las Instituciones Públicas en la Región de Puno.



VII. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO:

a) ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El ámbito de acción y desarrollo del presente plan recae sobre las instituciones al servicio de la población dentro de la Región Puno, en el Sector Público y Privado, diferenciándolo de los delitos de corrupción y las faltas administrativas, dando a conocer y difundir la ética laboral y profesional, así como las actividades que las instituciones tengan conocimiento sobre los actos de corrupción previsto y sancionado por el Código Penal y Código de Ética de la Función Pública.

b) BENEFICIARIO.-

Los beneficiarios del presente Plan será la población en general y el Estado.

VIII. DE LA COMISION.

8.1. MIEMBROS PLENOS:

1. **Lic. AGUSTÍN LUQUE CHAYÑA**
Gobernador Regional de Puno.
2. **Dr. PANFILO MONZON MAMANI.**
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno.
3. **Dr. ALFREDO WILBER APAZA DIAZ.**
Prefecto Regional de Puno.
4. **Dr. JUAN CARLOS HUANCA MAMANI.**
Presidente de la Junta de Fiscales de la Corte Superior de Justicia de Puno.
5. **Dra. EMMA LUZ CAZORLA VALDEZ.**
Procuradora Público Anticorrupción.

8.2. MIEMBROS OBSERVADORES:

1. **Señor JILMER HUGO SALAS NEYRA.**
Gerente Regional de Control Puno.
2. **Dr. JACINTO TICONA HUAMAN**
Jefe de la Oficina Defensorial Puno.
3. **Responsable de la Oficina Desconcentrada de la OSCE Puno.**
4. **Señor ENRIQUE VALDIVIA ALATRISTA.**
Presidente de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno.
Representante de la Sociedad Civil.
5. **CPC OMAR J. QUISPE CHOQUE.**
Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Puno.
6. **Sr. Hugo Apaza Quispe.**
Director de la Dirección Regional de Educación.
7. **Dr. HECTOR CALUMANI BLANCO.**
Rector de la Universidad Nacional de Altiplano.
8. **Dr. FREDDY MARTIN MARRERO SAUCEDO.**
Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca.
9. **Dr. JUAN BENITES NORIEGA**
Rector de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.
10. **My. PNP KARLA ESTAFANY DURAND DIAS.**
Jefe de la Dirección Contra la Corrupción de la PNP – Puno.
11. **Gral. JOSE ANTONIO LARA VERGARA.**
Director de la X Macro Región Policial Puno.
12. **Gral. Brig. EDGARD FERNANDO RODRIGUEZ HUANQUI.**
General de la Cuarta Brigada de Montaña de Puno.

8.3. INVITADOS:

1. **Dr. SANTIAGO MOLINA LAZO.**
Procurador Público del Gobierno Regional de Puno
Presente.-



2. **Dr. ALFREDO MACHACA CONDORI**
Asesor Legal del Poder Judicial de Puno
Presente.-
3. **Ministro Consejero**
Dr. CARLOS SÁNCHEZ DEL AGUILA
Director Oficina Desconcentrada de Puno
Ministerio de Relaciones Exteriores
4. **DRA. HILIANA URIBE MENDOZA.**
Coordinadora Regional de la
Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Puno
5. **Dr. VÍCTOR LANDA FARATI.**
6. Director Distrital de la Defensa Pública de Puno
7. Comisiones Provinciales Anticorrupción.
8. Otros.

IX. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA.

9.1. Anexo I. Matriz Plan CRA 2021

9.2. Anexo II. Cronograma de Actividades 2021.



Puno, Marzo del 2021.

MATRIZ PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN CRA - PUNO 2021
CONFORME AL PLAN REGIONAL 2017 - 2021

N° Obj. Estratégico	OBJ. ESTRATEGICO	ESTRATEGIA (*)	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLE	PLAZO		
						DIA	MES	AÑO
1	Promover la institucionalización de la lucha contra la corrupción en la Región de Puno con participación de las entidades del Sector Público, gremios empresariales, sociedad civil y ciudadanos.	1.1. Fortalecer el Sistema Regional coordinado de Lucha contra la Corrupción	Charla informativa virtual sobre el marco legal actual de Integridad y Lucha contra la Corrupción a los integrantes de las Comisiones Locales Anticorrupción y los Funcionarios Responsables de Acceso a la Información Pública (Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Plan Regional Anticorrupción de Puno 2017-2021)	N° de reuniones	Defensoría del Pueblo	1° Cuatrimestre - Julio		
			Realizar reuniones con los miembros plenos y observadores para informar el avance de las actividades e intercambiar información necesaria	N° de reuniones	Presidente del CRA PUNO	Reuniones bimestrales durante el año 2021 (febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre)		
		1.2. Realizar el seguimiento de las políticas de carácter multisectorial regional y local de lucha contra la corrupción	Seguimiento de la creación y/o actualización de los "PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTANDAR" del Gobierno regional y 13 Gobiernos Locales provinciales de la región de Puno de acuerdo a los lineamientos de la LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)	cantidad de entidades publicas que cumplen con la actividad	Defensoría del Pueblo/ Oficina Regional de Control - Contraloría General de la República	agosto		
			Seguimiento de la colocación en lugar visible de la institución de los principios, deberes y prohibiciones del servidor público (Ley N° 27815, "Ley del Código de Ética de la función pública y su modificada con Ley N°28496 y reglamentada con el D.S N°033-2005-PCM)	cantidad de entidades publicas que cumplen con la actividad	Ministerio Público	abril		
			Capacitación sobre delitos de corrupción, en provincias, distritos, centros poblados y comunidades - a elegir-. En castellano y lengua originaria	N° de capacitaciones por provincia y cantidad de personas	Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza/Prefectura y ONG/Prefectura de Juli	tercer trimestre		
			Curso de Capacitación Virtual sobre Anticorrupción, dirigido a funcionarios y servidores públicos y público en General de la Región de Puno.	N° de capacitaciones y cantidad de funcionarios y servidores públicos con su respectiva certificación.	Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza/Prefectura y ONG	segundo trimestre		
		2.1 Mejorar y fortalecer mecanismos de acceso a la información, transparencia en la administración pública, promoción de la ética y rendición de cuentas	Incorporar en las paginas web y/o paginas oficiales de facebook si lo hubiere una ventana sobre ética en la fucion publica (principios, deberes y prohibiciones)	cantidad de entidades publicas que cumplen con la actividad	Defensoría del pueblo / Miembros de la CRA (coordina DP)	mayo		
			Seguimiento de Rendiciones de cuentas por parte de los comisarios PNP de la región de Puno (D.L N° 1291 que apueba herramientas para la Lucha Contra la Corrupción en el Sector Interior - Artículo 10. Rendición de Cuentas al Ciudadano)	cantidad de entidades publicas que cumplen con la actividad	PNP	Trimestral (marzo, junio, octubre y diciembre)		
			Seguimiento de Procesos de Presupuesto Participativo realizado por los Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local, los miembros de los Consejos Regionales, Concejos Municipales y los representantes de la Sociedad Civil (Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo DECRETO SUPREMO N° 142 2009 EF)	cantidad de entidades publicas que cumplen con la actividad	Gobierno regional	segundo trimestre		
			Elaborar un diagnóstico de la corrupción en la región Puno, con reportes remitidos por las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Juzgados Especializados en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Dirección contra la Corrupción de la PNP y Procuraduría Pública Anticorrupción	N° de reportes proporcionados por las entidades de investigación (cuadro estadístico)	Defensoría del Pueblo	marzo, julio y diciembre		
2.2. Simplificación administrativa como estrategia para la lucha contra la corrupción	Oficiar la publicación en los "PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTANDAR" y de manera física en las instituciones públicas de la región de Puno: + Correo electrónico institucional (MESA DE PARTES) + Delos del responsable de la MESA DE PARTES + Número telefónico/central telefónica y/o correo de las diferentes áreas de atención + Horarios de atención + Requisitos para realizar tramites + pagos por tramites de acuerdo al TUPA institucional así como la cuenta institucional + Flujoograma de atención (con traducción de los idiomas requeridos) y Libro de Reclamaciones De esta manera se evitaría aglomeraciones y se previene el aprovechamiento de terceros para realizar cobros por el diligenciamiento de tramites. (ANEXO 04)		cantidad de entidades publicas que cumplen con la actividad y actualización del directorio de entidades publicas	Defensoría del Pueblo / Secretaria Técnica	oficio marzo / abril seguimiento / junio envío de fotografías o captura de pantalla			
	Curso Virtual de Actualización sobre "correcto uso, funcionamiento y accesibilidad a los portales electrónicos de las entidades públicas de la Región Puno.		N° de capacitaciones y cantidad de funcionarios y servidores publicos con su respectiva certificación.	POR DEFINIR CONSIDERANDO EL ESTADO ACTUAL DE LA REGION	segundo trimestre			
	2.3. Desarrollar fortalezas en los organos de control y supervisión	Se identifique procedimientos sensibles de actos de corrupción en el Gobierno Regional, Gobiernos Locales, Provinciales y Distritales, Unidades Ejecutoras sectoriales e intermedarios	cantidad de entidades publicas que cumplen con la actividad	Poder Judicial	tercer trimestre			
	Que, las entidades sancionadoras difundan personal de la administración pública, personas naturales, empresas privadas que han sido sancionados y confirmado en última instancia por delitos de corrupción	cantidad de entidades publicas que cumplen con la actividad	Contraloría General de la República	tercer trimestre				



(*) Verificar Plan Regional Anticorrupción de Puno 2017-2021
MINISTERIO PUBLICO



3	Promover en el Sector Empresarial el rechazo rotundo a los actos de corrupción, mediante acciones de sensibilización y participación.	3.1. Promover la participación activa del sector empresarial con el sector público en el intercambio de información	Invitar al representante de la Cámara de Comercio y producción de Puno en representación del Sector Empresarial de Puno solicitando su participación y proporcione el directorio telefónico y correo electrónicos de entidades del sector empresarial	Nº de empresas proveedoras del estado registrados	Defensoría del Pueblo / Secretaría Técnica	marzo
		3.2. Desarrollar una cultura de ética y valores morales así como promover las denuncias y aplicar sanciones en el sector empresarial	Divulgar empresas privadas y personas naturales que han sido sancionadas en los procesos de contrataciones y adquisiciones del Estado	Nº de empresas, personas naturales que han sido sancionadas (cuadro estadístico con nombre de la persona jurídica y/o natural)	Poder Judicial	segundo trimestre y diciembre
		3.3. Implementación de medidas que promuevan buenas prácticas de gestión empresarial en la prevención de la corrupción.	Sensibilizar mediante charlas sobre la competencia leal y justa con las entidades públicas de acuerdo a los lineamientos de la Ley de Contrataciones Públicas y denunciar hechos de corrupción; teniendo presente que la finalidad más importante es garantizar los intereses del Estado y brindar bienestar al usuario final (el ciudadano).	Nº de capacitaciones a empresa privadas	Contraloría General de la República	tercer trimestre
4	Promover la Activa Participación de los medios de comunicación en la Lucha contra la corrupción en la Región de Puno.	4.1. Medios de comunicación comprometidos en conservar su independencia y transparencia, fortaleciendo su rol de difusión de valores éticos.	Crear un convenio con los medios de comunicación de la región de Puno para que incluyan en sus espacios publicitarios, la difusión de principios y valores éticos del funcionario y servidor público así como el Fortalecimiento de valores de los ciudadanos y cumplimiento de sus deberes y obligaciones para que no sea posible de recurrir a "favores a cambio de..."	se ejecuto o no se ejecuto el convenio	GORE	segundo trimestre
			Divulgar en programas de radio y redes sociales en castellano, idiomas nativos, que conductas de la empresa privada, se configuran actos de corrupción.	Se ejecuto o no se ejecuto la difusión, cantidad de veces y razon social de los medios que han contribuido con la Lucha contra la Corrupción	Ministerio Publico	tercer trimestre
			Producción de spot radial sobre integridad y prohibiciones en el ejercicio de la función pública. Una jornada de trabajo con medios de comunicación para que contribuyan con la difusión y sensibilización a los/as funcionarios/as y servidor/as públicos sobre una cultura de valores e integridad	se creo o no el spot publicitario	Defensoría del Pueblo	Julio
5	Lograr el compromiso de participación de la sociedad civil y ciudadanía en el control y vigilancia social fomentando una cultura de valores en la sociedad regional.	5.1. Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad, fortaleciendola con valores éticos.	Fomentar mediante campañas de difusión masiva el fortalecimiento de valores a través de Juntas Vecinales, Mercados y ciudadanía en general estos a través de las autoridades: Subprefectos, Alcaldes Provinciales, distritales, Tenientes Gobernadores de las comunidades, entre otros que tenga la accesibilidad de reunir personas en ambientes adecuados con las medidas de bioseguridad	Cantidad de personas capacitadas y cantidad de autoridades que han cumplido con la actividad en su comunidad	Miembros de la CRA /Mesa de concertación de Lucha contra la Pobreza	Por definir según las disposiciones de Estado de Emergencia Sanitaria
			Reconocimientos a personal de la administración pública que denuncie orecimientos de actos ilegales - corruptos - a servidores públicos por parte de la empresa privada en contrataciones del estado.	Nº de reconocimientos y entidad al cual pertenece	Gobierno Regional	según los casos que se presenten
		5.2. Facilitar la vigilancia ciudadana en la lucha contra la corrupción	Elaborar, distribuir y publicar afiches con correos y números telefónicos de las entidades donde pueden acudir para interponer denuncias por hechos de corrupción física o virtual.	Cantidad de afiches elaborados, distribuidos y publicados	Miembros de la CRA (coordina DP)	coordinar con prefectura la distribución
			En el sistema educativo regional - educación básica- incorporar una línea vertebral o eje curricular que desarrolle la tematica lucha corrupción y Fortalecimiento de valores	Cantidad de Instituciones Educativas participantes y cantidad de Alumnos	DREP / IIEE PUBLICAS	durante el calendario escola
			En el sistema universitario y la educación superior en el departamento de Puno, promueva en la catedra libre el eje curricular de la lucha contra la corrupción y Fortalecimiento de valores	Cantidad de Institutos superiores y Tecnicos Educativas participantes y cantidad de Alumnos	DREP / UNA / UANCV (UNA)	durante el calendario educativo
		5.3. Suscripción de pactos de gobernabilidad contra la corrupción.	Charla informativa virtual sobre Prevención de la Corrupción y Acceso a la Información Pública dirigida a la sociedad civil	Cantidad de personas capacitadas y cantidad de autoridades que han cumplido con la actividad en su comunidad	Defensoría del Pueblo	diciembre
			Charla informativa virtual sobre Prevención de la Corrupción y Acceso a la Información Pública dirigida a jóvenes, Alcaldes, Fiscales y Regidores Escolares		Señor Andrés de Jesús Toro Ruelas Representante de la Comisión Anticorrupción Juvenil	setiembre
		5.3. Suscripción de pactos de gobernabilidad contra la corrupción.	Formular el Pacto de Gobernabilidad señalando los lineamientos del Plan de Lucha contra la Corrupción, valores éticos y el compromiso de cumplir con las actividades del CRA PUNO para la suscripción de las autoridades	Nº de Eventos	Miembros de la CRA (coordina DP)	marzo
			Promover concurso regional de experiencias exitosas de mecanismos de lucha anticorrupción	Nº de actividades	POR DEFINIR POR ESTADO DE EMERGENCIA	por definir
		Presentación de Propuestas de Lucha contra la Corrupción por parte de candidatos al Congreso de la República 2021.	Cantidad de candidatos que presenten dichas propuestas en sus debates	JNE	marzo	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CRA PUNO 2021

Nº	ACTIVIDADES	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1	Charla informativa virtual sobre el marco legal actual de Integridad y Lucha contra la Corrupción a los integrantes de las Comisiones Locales Anticorrupción y los Funcionarios Responsables de Acceso a la Información Pública (Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Plan Regional Anticorrupción de Puno 2017-2021)						X					Informe Final
2	Seguimiento de la creación y/o actualización de los "PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTANDAR" del Gobierno regional y 13 Gobiernos Locales provinciales de la región de Puno de acuerdo a los lineamientos de la LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)	X		X		X		X		X		Informe Final
3	Seguimiento de la creación y/o actualización de los "PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTANDAR" del Gobierno regional y 13 Gobiernos Locales provinciales de la región de Puno de acuerdo a los lineamientos de la LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)							X				Informe Final
4	Seguimiento de la colocación en lugar visible de la institución de los principios, deberes y prohibiciones del servidor público (Ley N° 27815, "Ley del Código de Ética de la función pública y su modificada con Ley N°28496 y reglamentada con el D.S N°033-2005-PCM)			X								Informe Final
5	Capacitación sobre delitos de corrupción, en provincias, distritos, centros poblados y comunidades - a elegir. En castellano y lengua originaria								X	X	X	Informe Final
6	Se Capacitación Virtual sobre Anticorrupción, dirigido a funcionarios y servidores públicos y público en General de la Región de Puno.					X	X	X				Informe Final
7	Incorporar en las paginas web y/o paginas oficiales de facebook si lo hubiere una ventana sobre ética en la función pública (principios, deberes y prohibiciones)				X							Informe Final
	Seguimiento de Rendiciones de cuentas por parte de los comisaros PNP de la región de Puno (D.L N° 1291 que apueba herramientas para la Lucha Contra la Corrupción en el Sector Interior - Artículo 10. Rendición de Cuentas al Ciudadano)		X			X			X			Informe Final
8	Seguimiento de Procesos de Presupuesto Participativo realizado por los Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local, los miembros de los Consejos Regionales, Concejos Municipales y los representantes de la Sociedad Civil (Reglamento de la Ley N°28055 Ley Marco del Presupuesto Participativo DECRETO SUPREMO N° 142 2009 EF)					X	X	X				Informe Final
9	Elaborar un diagnóstico de la corrupción en la región Puno, con reportes remitidos por las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Juzgados Especializados en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Dirección contra la Corrupción de la PNP y Procuraduría Pública Anticorrupción		X				X					Informe Final
10	Oficiar la publicación en los "PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTANDAR" y de manera física en las instituciones públicas de la región de Puno: • Correo electrónico institucional (MESA DE PARTES) • Datos del responsable de la MESA DE PARTES • Número telefónico/central telefónica y/o correo de las diferentes áreas de atención • Horarios de atención • Requisitos para realizar trámites • pagos por trámites de acuerdo al TUPA institucional así como la cuenta institucional • Flujograma de atención (con traducción de los idiomas requeridos) y Libro de Reclamaciones De esta manera se evitaría aglomeraciones y se previene el aprovechamiento de terceros para realizar cobros por el diligenciamiento de trámites. (ANEXO 04)		X	X		X						Informe Final
11	Curso Virtual de Actualización sobre "correcto uso, funcionamiento y accesibilidad a los portales electrónicos de las entidades públicas de la Región Puno.					X	X	X				Informe Final
13	Se identifique procedimientos sensibles de actos de corrupción en el Gobierno Regional, Gobiernos Locales, Provinciales y Distritales, Unidades Ejecutoras sectoriales e intermediarios								X	X	X	Informe Final
14	Que, las entidades sancionadoras difundan personal de la administración pública, personas naturales, empresas privadas que han sido sancionados y confirmado en última instancia por delitos de corrupción								X	X	X	Informe Final
15	Invitar al representante de la Cámara de Comercio y producción de Puno en representación del Sector Empresarial de Puno solicitando su participación y proporcione el directorio		X									Informe Final



